

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

15 JUL. 2022

Conforme a lo dispuesto en el art. 132 del C.G.P., en aras de proteger el derecho a la defensa y en atención a lo advertido en el informe secretarial, se realiza un control de legalidad teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- El 31 de agosto de 2021 – fol. 321 a 346- se profirió la respectiva sentencia, siendo notificada en debida forma.

2.- La apoderada judicial de La Equidad Seguros Generales OC – fol. 361 a 367- arrió en tiempo recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Juzgado, sin que en la oportunidad hubiera sido agregada al expediente por el empleado encargado de dicha labor.

3.- La apoderada reconocida de La Equidad Seguros Generales OC, presentó renuncia al poder, mismo que fue aceptado en proveído de fecha 12 de octubre de 2021 – fol. 353-

4.- En atención a que no se agregó el memorial contentivo de los reparos contra la sentencia, por secretaría se procedió a liquidar las respectivas costas – fol. 351- siendo aprobadas en auto de fecha 12 de octubre de 2021 – fol. 353-

5.- Por lo anterior es claro que se debe adoptar una medida de saneamiento, por lo que se dispone:

5.1.- DEJAR sin valor ni efecto el proveído de fecha 12 de octubre de 2021 – fol. 353- inciso 1º.-

5.2.- **REQUERIR** a La Equidad Seguros Generales OC, para que en el término de cinco (5) días proceda a designar apoderado quien habrá de representarlo en el presente asunto, y a su vez en el mismo término suministre el pago de las expensas necesarias para la reproducción del expediente, como quiera que el proceso no se encuentra digitalizado, lo anterior conforme al Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

5.3.- **Por secretaría remítase copia de este proveído a La Equidad Seguros Generales OC, déjese las constancias respectivas.**

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

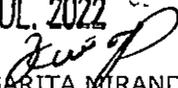
JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 57

Hoy

La Sria. 18 JUL. 2022


RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA

YRP.-